



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota #1 Entidad económica

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es una institución autónoma del Estado, de carácter no lucrativo y patrimonio propio, creado por la Ley No. 116 de Enero de 1980, con el objetivo de liderar, coordinar e impulsar el Sistema Nacional de Formación Profesional para el trabajo productivo, concentrando sus esfuerzos en asesorar al Estado, promover, preparar y certificar los recursos humanos, auspiciar la promoción social del Trabajador y asesorar a las empresas para satisfacer las necesidades de capacitación de los agentes económicos, garantizando una oferta ajustada a los requerimientos de sus clientes y relacionados.

Nota #2 Base de presentación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (Digecog).

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) presenta su presupuesto aprobado según la base contable de efectivo y los Estados Financieros sobre la base de lo devengado conforme a las estipulaciones de las NICESP 24 "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros".

El presupuesto se aprueba según la base contable de efectivo siguiendo una clasificación de pago por funciones. El presupuesto aprobado cubre el periodo fiscal que va desde el 1ro., de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 y es incluido como información suplementaria en los Estados Financieros y sus Notas.

La emisión y aprobación final de los Estados Financieros debe ser autorizada por el funcionario de más alto nivel

Nota # 3 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$) moneda de curso legal en República Dominicana.

Nota #4 Uso de estimados y Juicios

La preparación de los Estados Financieros de confirmada con las NICSP, requiere que la administración realice juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las Políticas Contable y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las cuales son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de Políticas Contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en el Estado de Rendimientos Financiero se describe en la Nota referente a gastos generales y administrativos (alquileres); se determina si un acuerdo contiene un arrendamiento y su clasificación.

Supuesto e incertidumbre en las estimaciones

La información sobre los supuestos e incertidumbre de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 se incluye en la Nota referente a compromisos y contingencias; reconocimiento y medición de contingencias; supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

Medición de los valores razonables.

La entidad cuenta con un marco de control establecido en relación con el cálculo de los valores razonables y tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas de este, incluyendo los de Niveles 3.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) utiliza siempre que sea posible, precios cotizados en un mercado activo.

Si el mercado para un activo o pasivo no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Con ésta se busca establecer cuál será el precio de una transacción realizada a la fecha de medición.

Los valores se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía como sigue:

Nivel 1: Precios (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observados para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercados observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Nota #5 Base de medición

Los Estados Financieros se elaboran sobre la base del costo histórico, a excepción de los terrenos y edificios los cuales son valuados mediante tasaciones realizadas por un experto externo.

Nota#6 Resumen de Políticas Contables significativas

A) Registro e Imputación Presupuestaria

El Sistema de Contabilidad registra, la obtención de los ingresos y ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto del Sector Público e imputadas a la partida presupuestarias, de conformidad con las normas, criterios y momentos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG). Las transacciones presupuestarias de gastos se registran en el sistema por el método de partida doble, en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Así mismo, las transacciones relativas a los ingresos deberán registrarse en la etapa percibida.

B) Exposición

Los Estados Financieros, deben contener o exponer toda la información necesaria para expresar adecuadamente la situación económica-financiera, los recursos y gastos de la entidad económica de manera que los usuarios de la información puedan tomar las decisiones pertinentes.

C) Uniformidad

La interpretación y análisis de los Estados Financieros, requieren la posibilidad de comparar la situación financiera de la entidad económica y los resultados de operaciones en distintas épocas de actividad, en consecuencia, es necesario que la aplicación de las prácticas y procedimientos contables se haga de manera uniforme y consistente, tanto para el período a que se refieren los Estados Financieros así como para los anteriores.

La identificación de las transacciones de la entidad económica se efectúa sobre la base de la utilización de los clasificadores de cuentas presupuestarias y contables. La aplicación uniforme de éstos, hace compatible la información que generan todas las áreas de gestión del Gobierno Central.

D) Prudencia

Cuando existen alternativas de procedimiento contable idóneo, igualmente válidas para tratar la medición de un mismo hecho económico-financiero, se adopta el que muestre un resultado y la posición financiera más cercana a la realidad.

E) No Compensación

En ningún caso se realiza compensación de partidas del activo y del pasivo del Balance General, ni de las partidas de ingresos y gastos, que constituyen el Estado de Resultados económico-patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de Liquidación del Presupuesto. Los elementos que componen las distintas partidas del activo y del pasivo son valoradas separadamente.

F) Integridad

Los Estados Financieros del INFOTEP, constituyen la expresión final de los registros sistemáticos, correspondientes a la totalidad de los hechos financieros y económicos.

G) Oportunidad

El Sistema de Contabilidad del INFOTEP, comprende el registro, procesamiento y presentación de la información contable en los momentos y circunstancias debidas.

H) Transparencia

Los Estados Financieros, son elaborados para ser presentados a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General, a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y disponible a terceros interesados de acuerdo a nuestra ley y a la ley de libre acceso a la información.

I) Legalidad

Cuando producto de la aplicación y/o interpretación de un principio de contabilidad, se produzcan situaciones que contravengan disposiciones legales vigentes, se considerará la primacía de la legislación respecto a las normas contables. La primacía de registrar y exponer el hecho económico de acuerdo a las disposiciones legales, si se produjere, se consignará en Nota a los Estados Financieros.

J) Período Contable

La ley 126-01 del 27 de julio de 2001 establece que el ejercicio del corte anual para el Gobierno Central y los Organismos enumerados en el Literal (A) de estas Notas, abarca desde el primero (1ero.) de enero al treinta (30) de junio del 2024.

K) Información Comparativa

Los Estados Financieros así como las Notas que son parte integral de los mismos, presentan información comparativa, respecto al período anterior. La información comparativa se presenta en la parte narrativa y descriptiva.

Instrumentos financieros

Especificar donde se clasifican los activos y pasivos financieros.

Activos y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuentas

a) La moneda de curso legal es el Peso Dominicano (RD\$) y se expresa a su valor nominal. Por otra parte, la moneda extranjera se valúa por la tasa de cambio para la compra vigente, al momento de cada transacción y al cierre de cada ejercicio, por su cotización al tipo de cambio comprador a esa fecha.

b) La adquisición de Títulos y Valores Negociables se registrarán por su valor de costo o adquisición.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, se deben valorar a su valor de costo.

Las inversiones a plazo fijo o indefinidos, no vencidos al cierre del ejercicio fiscal, se valúan por su valor nominal más los intereses devengados hasta esa fecha.

c) Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo, son valuados conforme a las acreencias que tenga la entidad económica hacia los terceros, según surjan de los derechos u obligaciones resultantes de cada transacción.

Activos financieros no derivados – medición

Los bienes de cambio o de consumo se valúan al costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien. El costo de adquisición está constituido por los montos de las erogaciones efectuadas para su compra o producción y todos los gastos incurridos para situarlo en el lugar de destino, ajustado a las condiciones de su uso o venta.

Los costos por intereses relacionados con el financiamiento de la adquisición o producción del bien, no forman parte del costo del mismo. Por otra parte, las bonificaciones (descuentos) por pronto pago son consideradas al determinar el costo de los mismos.

Pasivos financieros no derivados – medición

Los pasivos por concepto de deudas se contabilizan por el valor de los bienes adquiridos y los servicios recibidos, deduciendo los descuentos comerciales obtenidos, si aplican.

Los pasivos asumidos por concepto de préstamos en efectivo por la colocación de títulos de deuda pública y por contratos de préstamos con Organismos Internacionales, Bilaterales y Multilaterales de Crédito, son registrados por el importe del valor nominal de los títulos colocados y por los tramos efectivamente desembolsados de los contratos de préstamos suscritos.

Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio comprador a la fecha del ingreso de los fondos. Al cierre del ejercicio contable los montos no pagados o pendientes de pago se ajustan a la cotización de la moneda vigente a esa fecha.

Inventarios de materiales de oficina

Los inventarios están valuados bajo el método de Promedio Ponderado.

Propiedad, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medición

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o por un valor equivalente (costo corriente) cuando se reciben sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso.

Los costos de construcción incluyen los costos directos e indirectos, incluyendo los costos de administración de la obra, incurridos y devengados durante el período efectivo de la construcción.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes, que debería pagarse para adquirirlo en las condiciones en que se encuentren.

Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que extienden la vida útil de los Bienes de Uso, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o por separado cuando ello sea aconsejable, de acuerdo a la naturaleza de la operación realizada y del bien de que se trate.

Los bienes inmuebles son contabilizados de acuerdo a la última valuación fiscal conocida, y de no resultar factible su obtención, se recurrirá a su tasación.

Costos posteriores

Las mejoras en propiedades ajenas y de la institución, se amortizan en un período de tres (3) años.

Depreciación

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición y el valor de donación. Y son depreciados en base al método de la Línea Recta, adoptado como método general aplicable a todo el Sector Público.

Revaluación y devaluaciones

Indicar que tratamiento se le dará a la depreciación al momento de la revaluación, conforme a las estipulaciones de la NICSP No. 17.

Otros activos

Estas partidas de los activos no corrientes, se registran por su valor de adquisición o su valor corriente cuando no existe contraprestación, como es el caso de la donación.

Desembolsos posteriores

Indicar cuando se capitalizan.

Amortización

Forma de cálculo.

Deterioro del valor

Activos financieros no derivados

Activos financieros medidos a costo amortizado

Activos no financieros

Provisiones

Las provisiones se determinan como el resultado de estimaciones basadas en la experiencia sobre la incobrabilidad o riesgo del rubro de que se trate.

Beneficios a los empleados

Planes de aportaciones definidas

Los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social se reconocen en la retención aplicada en la nómina de pagos a los empleados, y el aporte por parte de la institución, en erogaciones a través de cheques, según la Ley de Seguridad Social 87-01

Agregar otros aspectos de beneficios a empleados, diferentes a los salarios.

Regalía Pascual, ayuda escolar, salario 14, bono por antigüedad.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se perciben, de las Donaciones y Contribuciones de Capital del Gobierno y de Otras Instituciones tanto Pública como Privada, así como los aportes del 1% y ½% de la Ley 116. Las transferencias de capital recibidas en efectivo, procedentes del Sector Privado y del Sector Público. Las donaciones de capital recibidas en efectivo, procedentes de Gobiernos Extranjeros, del Sector Privado Externo, recibidas tanto en moneda extranjera y moneda Nacional.

Impuesto sobre la renta

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) por ser una entidad gubernamental sin fines de lucro está exenta de pagar impuesto sobre la renta, pero si funciona como agente de retención.